

ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO DEL CONCURSO DE MURGAS 2019 DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2019

En la Plaza de San Antonio, siendo las once horas cinco minutos del día 16 de febrero de 2019, se reúne el Jurado, para dar comienzo a la fase preliminar del concurso de murgas 2019:

Doña Leire Díez Castro (Jurado de letra y crítica)

Doña Isabel Rueda Ortiz (Jurado de letra y crítica)

Don Carlos Liaño Corona (Jurado de Escenografía e Interpretación)

Doña María Alonso Belaustegui (Jurado de Canto y Música)

Doña Merce Fernández Arias (Jurado de Humor)

Doña Inés Castresana Angulo (Jurado General)

Don Juan Carlos Badiola Solana (Jurado General)

Don Luis López Macho (Jurado General)

Actúa como Presidenta del Jurado con voz pero sin voto: Doña Lucía Zorrilla Guerrero

1º.- ENTREGA DE FICHAS A LOS MIEMBROS DEL JURADO

1.1.- Se procede a la entrega por la Presidenta de las fichas de las puntuaciones a los vocales del jurado.

2º.- ORDEN DE ACTUACIÓN.

2.1.- Comienza la actuación la murga **POR FIN JUNTOS**, siendo las 23,07 horas. El tiempo de duración de la misma es de 21,08 minutos.

Se produce la siguiente incidencia: Sólo se podrá cantar la letra presentada previamente. De no cumplir este punto, la agrupación será

Domicilio: Ayuntamiento de Santoña - Tfno: 942 82 88 90 Fax: 942 70 01 97



sancionada con 2,5 puntos (artículo 17). En el punto 4.1 del acta se recoge el escrito de las vocales de letra y crítica.

2.2.- En segundo lugar actúa la murga de **LOS CANALLAS**, siendo las 23,40 horas. El tiempo de duración de la misma es de 20, 59 minutos.

Se produce la siguiente incidencia: Sólo se podrá cantar la letra presentada previamente, De no cumplir este punto, la agrupación será sancionada con 2,5 puntos (artículo 17). En el punto 4.1 del acta se recoge el escrito de las vocales de letra y crítica.

2.3.- En tercer lugar, actúa la murga de **LOS MAKY'S**, siendo las 00,10 horas. El tiempo de duración de la misma es de 20,51 minutos. No se produce ninguna incidencia.

2.4.- En cuarto lugar, actúa la murga de **LAS SOÑADORAS**, siendo las 00,45 horas. El tiempo de duración de la misma es de 20, 10 minutos.

Se produce la siguiente incidencia: Sólo se podrá cantar la letra presentada previamente. De no cumplir este punto, la agrupación será sancionada con 2,5 puntos (artículo 17). En el punto 4.1 del acta se recoge el escrito de las vocales de letra y crítica.

3º.- ENTREGA DE LAS PUNTUACIONES AL PRESIDENTE

3.1.- Por los miembros del jurado se entregan al Presidente las fichas de puntuaciones debidamente rellenas y firmadas.

4º.- INCIDENCIAS DURANTE LA FASE DEL CONCURSO.

4.1.- Por los miembros del jurado se hace constar que se han producido las siguientes incidencias, recogidas en el escrito de las jurados de letra y crítica que se transcribe a continuación:

A /A de la Sra. Lucia Zorrilla Guerrero

Presidenta del Jurado Carnaval Santoña 2019

Isabel Rueda Ortiz, 2ª Vocal de Letra y Crítica, Carnaval de Santoña 2019:

Isabel Rueda Ortiz, 2ª Vocal de Letra y Crítica
EXPONE:

Según el reglamento para el concurso de murgas 2019, y durante la segunda jornada fase preliminares, del Sábado 16 de febrero se produjeron las siguientes incidencias:

ARTICULO 12 .- FASESE DEL CONCURSO

12.3 En casos excepcionales, se podrá entregar la letra de una canción hasta diez minutos antes de la actuación de la Agrupación al Presidente del Jurado, preferiblemente por triplicado.

ARTICULO 17ª .- NORMAS DE LAS MURGAS DURANTE LOS DIFERENTES PASES

Sólo se podrá cantar letra presentada previamente. No será obligatoria cantar toda la letra. De no cumplir este punto, la Agrupación será sancionada con 2.5 puntos.

- Murga POR FIN JUNTOS : Al termino del 2º cuplé, cantan letra que no es encuentra en lo aportado a la presidenta del jurado " Una foto vamos hacer con Leticia Sabater" (3), realizada por toda la agrupación.
- Murga LOS CANALLAS: final de segundo pasodoble," puede que un día la escuela sea un equipo fantasma, sea un equipo fantasma ", cantan " Voy a la Fuente del Cacho a beber un vaso de agua. Agua!!! Los Cojones". (no recogido en el texto de letra), lo realiza toda la agrupación.
- Murga LAS SOÑADORAS: Al final de la actuación, una de sus componentes hace un alegato sobre la defensa de la mujer "Quiero despertarme de esta maldita sociedad, que con los años en vez de mejorar empeora, no quiero salir de fiesta un día y acabar muerte, tampoco quiero que mi pareja me pegue, me insulte por ponerme una falda corta o por hablar con otro chico no quiero vivir con una bestia en mi casa. Respeta mi palabra si digo no es no, no soy tu cenicienta, quiero correr sin miedo, tengo piernas pero no para que me las abras."

En Santoña a 16 de Febrero de 2019

Fdo: Isabel Rueda Ortiz

Fdo. *Isabel Rueda Ortiz*

4º. SANCIONES

4.1.- El artículo 24 indica que las sanciones se comunicarán por escrito por parte del Presidente del Jurado al Representante legal de la agrupación que cometa la falta, dentro del plazo de 24 horas siguiente a la actuación infringida. La presidente comunicó a las tres agrupaciones:

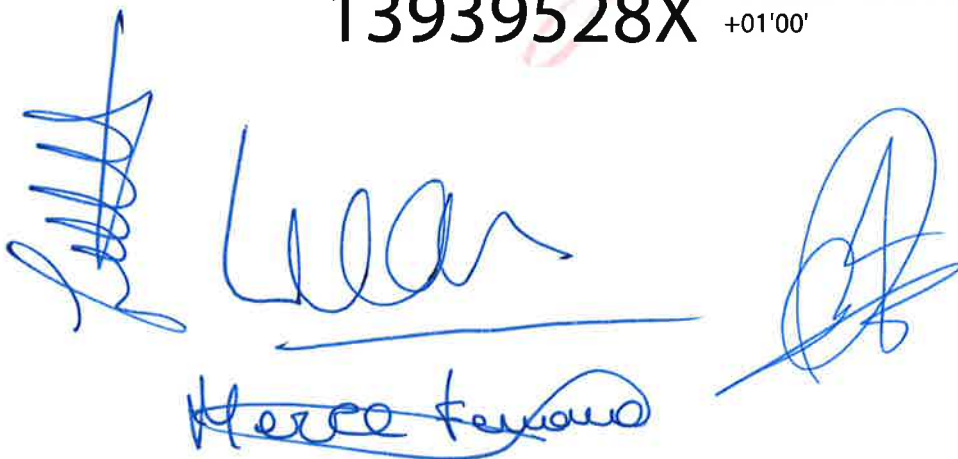
- Por fin Juntos
- Canallas
- Las soñadoras

que se procederá a aplicar la sanción de 2,5 puntos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 1, 05 horas del día de comienzo.

**LIAÑO
CORONA
CARLOS -
13939528X**

Firmado digitalmente por LIAÑO
CORONA CARLOS - 13939528X
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=13939528X,
sn=LIAÑO CORONA,
givenName=CARLOS, cn=LIAÑO
CORONA CARLOS - 13939528X
Fecha: 2019.02.18 11:41:54
+01'00'



Three handwritten signatures in blue ink are visible below the printed name. The first is a stylized signature, the second is 'Luan', and the third is 'Herce Fernando'.